

Para que se observase y Guardase en las elecciones de
dicho Consejo la Expressada Escritura de Concordia y todos los Capitu-
lulos della, y en su cumplimiento bolbiesedes a hazer las dhas elec-
ciones por lo respectivo a los ofizios en que hauran sido electos los
dhos ^{mp} Pedro, y ^{mp} Roque de la Torre, y para que así a estos como a
las demas personas que no fuesen hábiles en conformidad de la dha Es-
criptura se Escribieren y en manera alguna se comprehendiesen en
la Casa o Cantaro de las suertes de ofizios en curia vista por dho
por nos proveido en primero de Octubre del año proximo pasado
se mando despachar y despacho nra Provision para que se observase
y Guardasedes la dha Concordia, Real Executoria, y Provision des-
pachada a dho Procurador sindico y en su cumplimiento bol-
biesedes a hazer eleccion por lo respectivo a los ofizios en que
fueron electos por dhos ^{mp} Pedro y ^{mp} Roque de la Torre
nombrando otros en su lugar, y escluyendo al Cantaro las